



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 589-2019-R-UNAS

Tingo María, 09 de septiembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 208-2019-DIF/UNAS, de fecha 27 de agosto de 2019, presentado por la Directora de Infraestructura Física, sobre aprobación de Actualización de Costos y Ejecución de PIP "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS EN EL (LA) LABORATORIOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, PISCICULTURA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", Registro 2744 Secretaria General.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 867-2018-R-UNAS, de fecha 04 de diciembre de 2019, se aprobó el Expediente Técnico y Ejecución de la Inversión PIP "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS EN EL (LA) LABORATORIOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, PISCICULTURA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", con código único de Inversión N° 2434601 y un presupuesto de S/. 503,202.57 soles, bajo la modalidad de ejecución ADMINISTRACIÓN INDIRECTA-POR CONTRATA, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Infraestructura Física, solicita la aprobación de Actualización de Costos y Ejecución de PIP "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS EN EL (LA) LABORATORIOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, PISCICULTURA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", con código Único de Inversiones N° 2434601, con un presupuesto actualizado de S/. 550,139.00 y un plazo de ejecución de 45 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA.

Que, el Artículo 34° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado establece, Valor Referencial, 34.1 "En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener un antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria".

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". Y siendo de interés institucional es pertinente aprobar Actualización de Costos y Ejecución de PIP "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS EN EL (LA) LABORATORIOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, PISCICULTURA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", con código Único de Inversiones N° 2434601, con un presupuesto actualizado de S/. 550,139.00 y un plazo de ejecución de 45 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA.

Contando con el Informe Legal N° 227-2019-OAL-UNAS; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Actualización de Costos y Ejecución del PIP denominado "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS EN EL (LA) LABORATORIOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, PISCICULTURA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", con código Único de Inversiones N° 2434601, con un presupuesto actualizado de S/. 550,139.00 incluido IGV, en un plazo de 45 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN EL ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL